

SANTIAGO DE CALI , 10 DE AGOSTO DE 2022
Ciudad y Fecha

Señores
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
Oficina de Contabilidad
Alcaldía Municipal de Santiago de Cali
Ciudad

Para efectos de la deducción por dependientes (Artículos 387 y 388 del Estatuto Tributario; artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Artículo 9 del Decreto 2250 de 2017), CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que las siguientes personas que relaciono, son mis dependientes y que por ellos no se ha solicitado este beneficio por otro contribuyente:

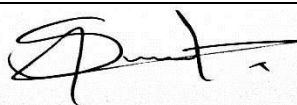
CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS		
1	Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.		
2	Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.		
3	Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.		
4	El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT (\$9.881.040 para el año 2022), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.		
5	Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT (\$9.881.040 para el año 2022), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.		
CATEGORÍA	NOMBRE	IDENTIFICACION	PARENTESCO
1	Sara Sofia Serna Herrera	1.077.974.739	Hija

Indicar la categoría a la que pertenece cada dependiente.

ANEXO:

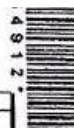
CERTIFICADO CORRECCION MONETARIA----- AÑO ----- SI () NO (X)
CERTIFICADO MEDICINA PREPAGADA-----AÑO ----- SI () NO (X)

Nombre: Cesar Augusto Serna Cardona Firma:



No. de Documento 1.116.130.800 Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

NUIP 1.077.974.739 **REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO** Indicativo Serial 54954912



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina
Registraduría ☐ y Notaría ☐ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código X B E
País - Departamento - Municipio - Corregimiento s/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE VILLETA - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - VILLETA

Datos del Interito
Primer Apellido GERRA Segundo Apellido HERRERA
Nombre (s) SARA SOFIA
Fecha de nacimiento Año 2014 Mes 11 Día 05 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento s/o Inspección) COLOMBIA CUNDINAMARCA VILLETA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO. Número certificado de nacido vivo 52985451-6

Datos de la madre
Apellidos y nombres completos HERRERA GOMEZ CINDY JOHANA
Documento de identificación (Clase y número) CC 1.077.988.278 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre
Apellidos y nombres completos SERNA CARDONA CESAR AUGUSTO
Documento de identificación (Clase y número) CC 1.116.130.800 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante
Apellidos y nombres completos SERNA CARDONA CESAR AUGUSTO
Documento de identificación (Clase y número) CC 1.116.130.800
Firma [Firma manuscrita]

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número)
Firma

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número)
Firma

Fecha de inscripción Año 2014 Mes 11 Día 05
Nombre y firma del funcionario que autoriza ORLANDO ENRIQUE HERNANDEZ FORERO
Nombre y firma [Firma manuscrita]

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ESTE REGISTRO ES FOTOCOPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL, EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA REGISTRADURIA, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO. ARTICULO 115 DECRETO LEY 1260 DE 1970; TIENE VIGENCIA PERMANENTE ART. 2 DECRETO 2189 DE 1983; SE OMITE SELLO SEGUN ART. 11 DECRETO 2150 DE 1995.

FECHA EXPEDICION 16 DIC 2014 INDICATIVO SERIAL 54954912 TOMO 2 FOLIO 2

ORLANDO ENRIQUE HERNANDEZ FORERO
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL
VILLETA CUNDINAMARCA